

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA	PROCESO	TALENTO HUMANO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-TH-17	Página 1 de 1
		Versión 1	15-10-14
		NECESIDAD DE PERSONAL	

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la planta de personal, del Concejo Municipal de Tunja, se verificó que no hay personal suficiente y disponible para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ASISTENTE DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA”**.

Que, por lo anterior, el Concejo Municipal requiere contar con una persona para ejercer el servicio de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ASISTENTE DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA”**.

La presente, se expide en el mes de enero de 2024.


CAMILO HERNAN HOYOS GÓMEZ
 Presidente Concejo Municipal de
 Tunja

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Juan Pablo Neira Martínez	Secretario General	
Revisó:	Camilo Hoyos Gómez	Presidente	